

DECRETO ALC. N° 1800/358 /

PEÑALOLEN, 18.01.2010

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre N° 98 de fecha 06.10.2009, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 26.10.2009, lo dispuesto por esta Dirección y

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N° 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades y el Decreto N° 1600/50 de fecha 06.01.2009 el cual establece el orden de subrogancia en el cargo de Director de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

MODIFIQUESE el Decreto enunciado en los vistos sobre el cambio de nombre del giro **VENTA DE GAS LICUADO**, amparado por la patente rol **205485** ubicada en **ROCA VIVA N° 9889**, la que se encontraba registrada a nombre del Sr. **HUGO NAVARRO HERNANDEZ**, transfírase a nombre de la Sociedad **HERMANOS NAVARRO LIMITADA**.

DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
LUZ MARINA ROMAN DUK
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
FELIPE TOBAR ROJAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS